

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
j0lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: INGENIERIA ESTABILIZACION Y RECICLAJE DE
PAVIMENTOS
DEMANDADO: JORGE ARTURO ARBELAEZ ROJAS
RADICACION: 2016-00157

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI.

Santiago de Cali, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2.022)

En atención a la respuesta que antecede, el Juzgado RESUELVE:

Adjuntar a los autos, para que obre y conste, la respuesta allegada por la Superintendencia de Sociedades, por medio del cual informa que el trámite de reorganización empresarial adelantado por la sociedad “Calderón Ingenieros S.A.”, se encuentra en estado de “ejecución”, toda vez que fue modificado por Acta de modificación del Acuerdo No. 2014-03-012588 de fecha 21/04/2014.

Igualmente señala que frente a la consulta del avance del proceso de Reorganización, mediante el aplicativo web, de la Superintendencia de Sociedades, se puede realizar la respectiva consulta al pertinente proceso de los documentos que son presentados por las partes, como las providencias que se emiten con ocasión al desarrollo del proceso concursal, estos se pueden consultar y descargar en la página web, www.supersociedades.gov.co, sección Baranda Virtual –Radicaciones y digitando el número del radicado, o a través del link <https://servicios.supersociedades.gov.co/barandavirtual/#!/app/radicaciones>, esta función es de acceso público y gratuito para todos los usuarios. Póngase en conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
j0lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

6

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaría

Cali, **19 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**

Notificado por anotación en el estado No. **162** De esta
misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario